



## Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de setiembre del 2021

### VISTO:

El Memo N° 008-SUB CAFAE-HHV-2021, de fecha 23 de setiembre del 2021, sobre culminación de funciones del cargo de Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán, solicitado por el Presidente del indicado Sub Comité;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo", integrado por un representante de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, y por tres representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales; precisando que el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años;

Que, con Resolución Directoral N° 022-DG/HHV-2021 de fecha 01 de febrero del 2021, se aceptó a partir del 01 de febrero del 2021, la renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, formulado por el Bach. Adm. Damián BUSTAMANTE VALDIVIA, designándose en su reemplazo, como jefe de dicha Oficina, a partir del 01 de febrero del presente año, al Ing. Carlos Alberto HURTADO CHANCOLLA;

Que, por el acotado Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, y su modificatoria, quedó establecido que el jefe de la Oficina de Personal de cada Entidad Pública, integra en forma obligatoria, el mencionado Comité; consiguientemente, a partir del 01 de febrero del 2021, el Ing. Carlos Alberto HURTADO CHANCOLLA, en su condición de jefe de la Oficina de Personal, designado con la Resolución Directoral N° 022-DG/HHV-2021, también debía ejercer funciones como Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán; culminando de esta manera, las funciones de Secretario de dicho Comité, del anterior Jefe de la Oficina de Personal;

Que, mediante documento de Visto, el Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán, solicita se precise la culminación de funciones de Secretario del anterior Jefe de la Oficina de Personal, a fin de subsanar la observación de la SUNARP, contenida en la Esquela de Observación de fecha 10 de setiembre del 2021; teniendo en cuenta que mediante Resolución Directoral N° 107-DG/HHV-2021 de fecha 05 de agosto del 2021, se prorrogó hasta el 28 de diciembre del 2021, la vigencia del mandato de la Junta Directiva del indicado Sub Comité (SUB CAFAE); para cuyo efecto debe expedirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Precisar la vigencia del mandato de la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán, hasta el 28 de diciembre del 2021, dispuesto mediante la Resolución Directoral N° 107-DG/HHV-2021 de fecha 05 de agosto del 2021, conforme se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |   |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| • Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra,     | DNI N° 09811554 | PRESIDENTE      |
| • CPC. Victoria Catalina Martínez Heredia | DNI N° 10108848 | VICE PRESIDENTA |
| • Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla   | DNI N° 42502311 | SECRETARIO      |
| • Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein  | DNI N° 08150776 | TESORERO        |
| • Lic. Matilde Shardin Flores             | DNI N° 10308179 | VOCAL           |
| • Sr. Alberto Cabrera Cabrera             | DNI N° 06574812 | VOCAL           |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |  |                 |          |
|--|-----------------|----------|
| • Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes<br>Representante de los trabajadores. | DNI N° 08620491 | TESORERO |
| • Sra. Mónica Yesika Almeyda Cárdenas<br>Representante de los trabajadores.  | DNI N° 40123961 | VOCAL I  |
| • Sra. Evelyn Nancy Deudor Gómez<br>Representante de los trabajadores.       | DNI N° 09056115 | VOCAL II |

**Artículo Segundo.-** Precisar que con la emisión de la Resolución Directoral N° 022-DG/HHV-2021 de fecha 01 de febrero del 2021, que aceptó la renuncia del Bach. Adm. Damián BUSTAMANTE VALDIVIA, al cargo de jefe de la Oficina de Personal, concluyeron sus funciones de Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE), del Hospital Hermilio Valdizán.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

**Artículo Cuarto.-** Poner la presente Resolución en conocimiento de las instancias correspondientes, para los fines del caso.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OEPE  
OP  
OEI  
OAJ

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799